

Sangolquí, 02 de enero del 2018

Señorita
GABRIELA PATRICIA PARRA LIZANO
Presente.-

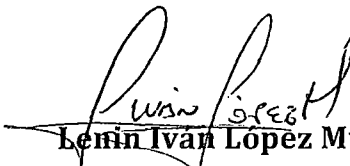
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **"TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE PARRA-LIZANO & ASOCIADOS TYDPARRA CIA. LTDA."**, en sesión realizada el día martes dos de enero de 2018, resolvió elegirle para el cargo de PRESIDENTE, por un período de dos (2) años, a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui.

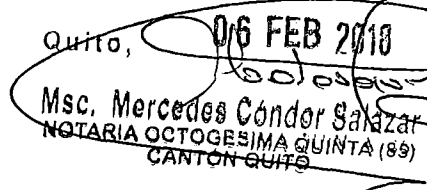
Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada el 22 de diciembre del 2015, ante la Notaria Novena del Cantón Quito, Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, inscrita el 05 de enero del 2016 en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, autorizó al suscrito Secretario Ad-Hoc para comunicar y elaborar el presente nombramiento.

Atentamente,

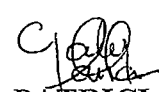

Lenin Iván López Muñoz
SECRETARIO AD-HOC

Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en foja (s)

Quito, **06 FEB 2018**

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (89)
CANTÓN QUITO


Sangolquí, 02 de enero de 2018

ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la Compañía **"TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLE PARRA- LIZANO & ASOCIADOS TYDPARRA CIA. LTDA."**, para el cual he sido elegido para un periodo de **DOS** años.


GABRIELA PATRICIA PARRA LIZANO
C. C. 172623563-1

N° TRAMITE: 9993-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

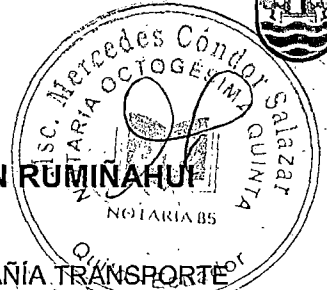


06/02/18

2.1.8

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



018

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

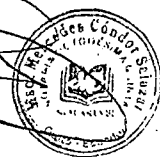
Mgs. Patricio Caisatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui

Facultado por la ley Notarial (Art.18 Num. 5 lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la (s) FOTOCOPIA (s) que antecede (n) es (son) igual (es) al (los) documento (s) que en original (es) me fue (ron) exhibido (s) y devuelto (s) al peticionario en 100 foja (s)

~~Quite~~

~~06 FEB 2010~~

Msc. Mercedes Condor Salazar
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA (85)
CANTÓN QUITO

[illegible]

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO